

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. . . 1,21 ptas.  
Fuera un trimestre . . . 4,00 id.  
Ultramar, semestre . . . 15,00 id.  
Extranjero, semestre, 22,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.  
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

## PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.  
Atrasado 15 id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja.  
Fuera de Pamplona por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en Ultramar ó sellos de correo.

# El Tradicionalista

## DIARIO DE PAMPLONA

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes, 18, bajo

### MÁS SOBRE EL BRINDIS DEL CARDENAL LAVIGERIE.

II

#### La Iglesia y las formas de gobierno.

Antes de tratar el punto indicado en el artículo anterior, parece lógico decir algo sobre las formas de gobierno en sus relaciones con la Iglesia, y sobre la necesidad de la lucha legal de los católicos.

El Cardenal Rampolla acaba de recordar, que "la Iglesia católica, cuya mision divina abarca todos los tiempos y lugares, ni por su constitucion ni por sus doctrinas se opone á forma alguna de gobierno, pues con todas ellas, si estan animadas del espíritu de justicia y prudencia, cabe que la sociedad viva feliz y bien gobernada..." Ya lo habia dicho Leon XIII: ".... cualquiera verá que entre las varias formas de gobierno, ninguna hay que sea en sí misma reprehensible, antes bien, puestas en práctica discreta y justamente, pueden todas ellas mantener al Estado en orden perfecto (1)."

Es de notar que en la misma Enciclica *Immortale Dei* enseña Leon XIII: "El derecho de soberanía, en razon de sí propio, no está necesariamente vinculado á tal ó cual forma de gobierno: puede escoger y tomar legitimamente una ú otra forma política, con tal de que no le falte capacidad de obrar eficazmente el provecho comun de todos." Lo mismo leemos en la Enciclica *Diuturnum illud*; y de la *Liberitas* son las siguientes palabras: "Ningun género de gobierno prueba la Iglesia, con tal que sea apto para la utilidad de los ciudadanos; pero quiere, como tambien ordena la naturaleza, que cada uno de ellos esté constituido sin injuria de nadie, y singularmente dejando integros los derechos de la Iglesia."

Las frases: con tal de que no le falte capacidad de obrar eficazmente el provecho comun de todos, y con tal que sea apto para la utilidad de los ciudadanos, expresan, en nuestro sentir, una previsora limitacion atañedora á esta ó aquella forma de gobierno en sí mala que pudiera inventarse; aunque harto se comprende que una forma de gobierno injustamente constituida, es, por esta injusticia suya, poco apta para la utilidad de los ciudadanos.

Cuanto á la limitacion ó condicion, clara y evidente, de haberse de constituir la forma de gobierno sin injuria de nadie y singularmente dejando integros los derechos de la Iglesia, indica muy bien que, en concreto, no es lícito escudarse con la indiferencia abstracta, en el sentido mencionado, de las formas de gobierno, porque en cada caso particular ha de cumplirse la condicion de que no sufra nadie injuria, ni los derechos de la Iglesia menoscabo alguno.

Muchos faltan en esto: aun á personas ilustradas oímos, á veces, recomendar á los católicos que se descarten del negocio de las formas de gobierno, ya que ninguna de ellas tiene de suyo nada por donde quepa tildarla de inmoral ó irreligiosa: como si esta indiferencia de

ellas, puramente especulativa, resolviese la cuestion práctica en un pueblo determinado! Ciertos liberales, por su parte, no bien el Papa ó los Obispos advierten que la Iglesia no condena ninguna forma de gobierno, en sí considerada, se permiten decir á los católicos que deben adherirse al instante al gobierno establecido, por más que sea ilegítimo; sin tener en cuenta que la adhesión á una forma de gobierno constituida no es aplicacion ó consecuencia derechamente derivada de la capacidad que, en abstracto, ofrecen todas las formas susodichas para recibir en sí el espíritu católico, sino á modo de corolario de la legitimidad de los poderes, la cual trae consigo el derecho de exigir la adhesión á las verdaderas potestades. Y aquí viene bien el recuerdo de estas palabras de Leon XIII, en su grandiosa Enciclica *Immortale Dei*: "No es ménos ilícito el desprestigiar la potestad legitima, quienquiera que sea el poseedor de ella, que es resistir á la divina voluntad, puesto que los rebeldes á la voluntad de Dios caen voluntariamente y se despeñan en el abismo de la perdicion. El que resiste á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios; y los que le resisten, ellos mismos atraen á sí la condenacion (1)."

Alguien aplica el citado texto ménos rectamente suponiendo, con notoria equivocacion, que en naciones donde hay litigio dinástico y grandísima parte de los ciudadanos estiman como legitimo al poder existente, el cual es objeto, además, de muy autorizadas y significativas adhesiones, y donde, tambien, los Obispos implícitamente declaran libre la apreciacion de dicho litigio; suponiendo, repetimos, que en tales naciones se da legitimidad cierta, alguien aplica el texto de San Pablo, con seguridad pasmosa, á personas que, en concepto de los Prelados, pueden desempeñar cargos políticos, siempre que, por otra parte, no acepten teórica ni prácticamente lo que haya de malo en los organismos del Estado. Hablamos en términos generales, sin referirnos á ninguna nacion en particular, y con aquella imparcialidad que nos presta nuestro voluntario apartamiento de las cosas dinásticas de la nacion española.

Esta doctrina de la Iglesia acerca de las formas de gobierno en sí consideradas, aunque no resuelve los casos prácticos que suelen ocurrir, los cuales miran, no ya á las formas de gobierno en abstracto, sino á las establecidas ó que se intenta establecer, es, con todo eso, susceptible de otro linaje de aplicaciones verdaderamente importantes y de suma oportunidad y trascendencia. Desde luego, con dicha doctrina se responde eficazmente á la necia acusacion, harto divulgada, de que la Iglesia está como casada con el antiguo régimen en lo que tenia de simplemente político; respuesta que conviene dar y que da, en la forma discreta y sabia que suele. Nuestro Santísimo Padre Leon XIII. En segundo lugar, responde dicha doctrina á los que, ya en Francia, ya en España, acostumbran echar en ros-

tro al Clero y á los fieles, que identifican una especial forma de gobierno con el catolicismo, que á ninguna de ellas, como se ha visto, está ligado. Por último, tal doctrina señala á los católicos el camino que deben seguir para no errar en materia tan delicada. Y que el yerro existe y ha existido, es innegable. El Cardenal Lavigerie, pongamos por caso, dice en su Circular que algunos católicos franceses, al observar que la República se muestra allí atea, juzgan que esta forma de gobierno es mala de suyo: á lo que contesta Su Eminencia, que no es mala en sí la forma republicana. Pues el ilustre Taparelli dice en su hermoso *Exámen crítico del gobierno representativo*, que "personas sensatas y católicas, condenan "absolutamente todo gobierno que no sea puramente monárquico." Y nuestro preclaro Sardá escribe en su célebre librito, que "erraban, ideológicamente hablando, nuestros realistas, que identificaban la Religion con el antiguo régimen político, y reputaban impíos á los constitucionales; aunque discretamente añaden: "pero acertaban, prácticamente hablando, porque en lo que se les queria presentar como mera forma política indiferente veian ellos, con el claro instinto de la fe, envuelta la idea liberal." Hoy, más aun que entonces, urge no equivocarse, si quiera sea ideológicamente.

Demás de esto, las personas imparciales y desapasionadas ven, que ciertos partidos tienen la indiscreta costumbre de estirar tanto su adhesión y su afecto á la forma política cuya restauracion procuran, que atribuyen no pocas veces á la forma del poder que intentan destruir, defectos y males que atañen, no á la forma, sino al mal espíritu de que está animada; por donde oímos, en ocasiones, frases como estas ó parecidas: "el mal (el mal moral, que á la imperfeccion intrínseca, pero no reprehensible, de la forma no siempre se refieren tales frases) estriba en la forma, nace esencialmente del régimen político: es inútil que salgan estos ministros y entren aquellos, puesto que el sistema político, el régimen político ó la forma permanecen. Si no destruimos la forma, todo será estéril." Frases que en ocasiones debemos disculpar por lo sano de la intencion, por quererse alguna vez significar con ellas la forma y el espíritu que la anima; pero frases al cabo que no concuerdan con las sabias y prudentes distinciones de la Iglesia.

Córrase, además, con eso el serio peligro de identificar la Religion con la mera política; de lo que es menester huir con singularísimo cuidado.

La humana flaqueza explica cómo propendemos á exajerar las excelencias de nuestra predilecta forma política. ¿Quién duda que esas exajeraciones, y las fórmulas absolutas con que expresamos nuestra inclinacion hacia una forma determinada de gobierno, y el esmero en disimular sus defectos, así los inherentes á ella misma como aquellos otros que son imputables tan sólo á las personas que con ella han gobernado; quién duda que todo esto sirve, dada la flaqueza huma-

na, para mantener entero y vivo el entusiasmo político en las muchedumbres?

Pero la Iglesia, que posee la sublime imparcialidad de la verdad, encumbrándose sobre las formas peccederas, sobre los intereses de partido, sobre todos los puntos de vista deficientes, por lo parciales, abarca la totalidad de cada cuestion que le incumbe, y distingue entre estar unidas las cosas y el ser idénticas, poniendo cada una en su lugar propio y pronunciando, en suma, cuando es menester, juicio definitivo, que el tiempo jamás contradice.

F. M. DE LAS RIVAS Y VELASCO.

### Caudillo no falta

Con el epigrafe de *Sencillo y hacedero*, publicó ayer nuestro apreciable colega *La Lealtad Navarra* un artículo que nos ha causado viva y singular complacencia. Porque empieza diciendo el citado diario carlista:

"¿Cuántas cosas se hicieran si de veras se quisieran! porque, señores, no hay que darle vueltas querer es poder. Montañas casi insuperables parece se interponen y obstruyen el camino que conduce á la union de los católicos españoles, y no bastan las REGLAS PRÁCTICAS, segun se desprende de lo que algunos periódicos dicen respecto á este punto, para salvar esas dificultades, mas, no hay remedio, por fas ó por nefas la union ha de realizarse; y perdonennos nuestros amigos el que no digamos como alguno de por acá:

"En Navarra se hará tambien, si Dios quiere, la union de los católicos porque no queremos ni podemos poner en duda que Dios quiere la union de los católicos, supuesto nos lo ha dicho, y bien clarito á fe, por medio de sus representantes en la tierra.

Sea, pues, hoy, sea mañana la union ha de realizarse, y ¡glay de aquel que ponga obstáculos y pretenda retardar todo lo posible esa union!

Pero ¿es fácil unir todos los elementos discordes entre sí, ó, por el contrario, cosa asaz dificultosa y erizada de peligros? No sabemos si nos engañamos y si nuestro buen deseo nos hace ver este punto por un prisma de color de rosa; por más que nuestras intenciones bajo este respecto, sean tan puras y sanas como nuestros deseos; pero ello es que, como decimos en el epigrafe, juzgamos la cosa sencilla y hacedera, sin que podamos olvidarnos de que querer es poder.

¿Quiéren de veras la union? Parece que sí, pues que el mismo TRADICIONALISTA hablando de ello se expresa así:

"Los integristas y los carlistas pueden fácilmente unirse, en nuestro modesto juicio, si por lo tocante á la union, prescindien de sus divergencias puramente políticas, del prurito de excluir á este ó el otro periódico y de las demás cosas menudas que son propias de la batalla chica.

"Ni creemos nosotros que haya dificultad en que los llamados *mestizos* se unan tambien, si renuncian á su hipótesis y á sus harto íntimas relaciones con el partido liberal-conservador.

"Porque, eso sí, entre la tesis y la supuesta hipótesis no hay avenencia posible, segun se desprende del juicio de la Iglesia respecto de tan delicado negocio."

¿Quiérese, pues, de veras la union? Advértase lo subrayado, porque, á nuestro entender, es el meollo de la cuestion. Si de veras se quiere, se hará, no hay que dudarlo; mas estriba la cuestion y, segun estimamos, el punto dificultoso en que de veras se quiera."

Luego dice nuestro discreto colega, que las divergencias entre *integristas* y carlistas son puramente políticas; y despues de algunas consideraciones con que tira á poner de relieve que aun en lo administrativo, lo económico y lo dinástico estamos de acuerdo, añade:

".... ¿por qué no se ha de verificar la union? Y mejor dicho todavia; ¿por qué la union no

(1) V. Enciclica *Immortale Dei*.

(1) *Epistola á los Romanos*, XIII, 2.

es ya un hecho? Porque ¿qué queda de nuestras divergencias?

Parécenos, según lo dicho, no hay otra que la cuestión de personas; cuestión de jefe, cuestión de caudillo, y llegados á este punto no queremos ni podemos hacer á nadie, aunque sea integrista, la injuria de que ha de dudar en la elección, porque lo que es obra de siglos no se deshace de una plumada, ni el ideal desaparece como una pompa de jabón.

¿Es, pues, cosa sencilla y hacedera la unión de los católicos? Nada más fácil; todo está reducido á que cada uno, puesta la mano al pecho, y teniendo en cuenta que la divergencia entre carlistas é integristas es puramente política y presente lo que dejamos expuesto, haga un pequenísimo exámen de conciencia y desapasionadamente se pregunte ¿dónde estoy? ¿por qué? Visto que ya las cosas se han puesto de modo que no cabe duda alguna, ¿qué haré? Y otras preguntas que ya todos pueden contestarlas satisfactoriamente, con lo que quien quiera puede formar conciencia recta y verdadera, y una vez formada seguirla sin temor.

¿Hay cosa más fácil que ese exámen si de veras se quiere? Hé ahí, pues, si tenemos razón al decir en nuestro epigrafe que el negocio de la unión es sencillo y hacedero.

Claro está que los llamados integristas no sirven ni quieren servir á D. Carlos de Borbon, por lo que en este punto subsiste la diversidad de criterio en materia puramente civil; y claro está, asimismo que *La Lealtad Navarra*, sin pecararse de ello indudablemente, olvida que se trata de la unión de los católicos, la cual de suyo pide el hacer callar por un momento los diversos pareceres respecto de las materias meramente civiles ó políticas, según con abrumadora claridad dice Leon XIII en varios documentos que debíamos aprender de memoria. Pero dejando á un lado esa involuntaria inadvertencia de *La Lealtad Navarra*, inadvertencia que fácilmente puede remediar nuestro digno colega prescindiendo, en lo sucesivo, de confundir la santa alianza recomendada por Su Santidad con el partido carlista, que sean cuales fueren sus méritos, no cabe, como tal partido político, dentro de la unión de los católicos; fuera de esto, celebramos muchísimo los nobles y generosos deseos de *La Lealtad Navarra* y su loable propósito de facilitar dicha unión, en la cual tan florecientes esperanzas tienen puestas el Papa y los Obispos.

*Caudillo no falta.* Leon XIII nos enseña, que deben unirse y concertarse los católicos "bajo la dirección de aquellos (son palabras suyas) á quienes Dios puso al frente para la defensa y conservación del orden religioso y moral. Nuestro caudillo, pues, por lo tocante á la unión de los católicos, es el señor Obispo de Pamplona.

R.

**Estamos muy conformes**

Copiamos de *El Movimiento Católico*:

«Ahí está la Constitución de 1876, obra fundamental del doctrinarismo posterior á la Revolución de Setiembre, justificando con la mayor posible elocuencia lo que decimos. Esa Constitución es un conjunto de principios opuestos para otorgar ventajas al liberalismo, con detrimento del Catolicismo. Ahí está la legislación secundaria del actual doctrinarismo, legislación de que en parte nos hemos hecho cargo al tratar de la inmunidad canónica, en sus tres clases de personal, real y local, desarrollando y aplicando la infausta obra doctrinaria de la Constitución, y, por consiguiente, acreditando igualmente lo que afirmamos.

Según ellas, el doctrinarismo tiene por objeto alternar en el poder con el liberalismo franco y abierto, para afianzar, hacer viables, conservar y arraigar las reformas liberales que haga el liberalismo en los periodos de tiempo que ocupe el poder, quitando al efecto á estas reformas los puntos salientes que á la España católica escandalicen, suavizando las asperezas que dichas reformas produzcan en ella, dorando, en fin, las píldoras de la farmacopea liberal para que las trague la España católica, sin la dificultad, sin la repugnancia, sin los ascos, que le producen aquellas píldoras destituidas de ese baño.»

Por eso, no por otra cosa, el partido liberal-conservador, ó doctrinario es el más peligroso agente de liberalismo en nuestra patria. Y no de lo que llaman liberalismo meramente político, el cual no existe, sino del único liberalismo que existe

y que ha sido condenado para siempre por la autoridad infalible del Papa.

¡Pobres ciegos los que no lo ven!

**Al correr de la pluma.**

Dice *El Vasco*:

«Bien por Navarra

Segun noticias oficiales que publica en suplemento nuestro compañero *La Lealtad Navarra*, han triunfado: En Estella, D. Ulpiano Errea, presidente del Círculo carlista, con 1.002 votos más que el ministerial; en Los Arcos, D. Ambrosio Lázaro, y en Aoiz, D. Ramon Esverri, á quien no le sobran sobre su contrario nada más que una friolera: 4.160 votos.

Felicitemos á nuestros amigos de Navarra por tan completo triunfo.

Desgraciadamente, no hay tal triunfo completo.

Y decimos desgraciadamente, porque nosotros nos habríamos alegrado de que lo hubiese habido.

Como se alegrarán, sin duda, los carlistas, de que triunfen nuestros amigos cuando llegue, que llegará pronto, el caso de luchar nosotros en las elecciones.

De nuestro querido compañero *El Integrista*:

«... si cada cual supiese deponer toda mira que no faese la defensa de la verdad que los Pastores nos inculcan; si todos nos uniésemos en la batalla contra el enemigo común; ¡cuán fácil sería obtener el triunfo completo! ¡Cuán pronto sería un hecho la reivindicación de los derechos de Jesucristo! ¡Cuán pronto se verían realizados los deseos que su augustó Vicario se digna manifestarnos!

Tal ha de ser nuestro constante empeño, tal el desinteresado móvil de nuestra acción. ¡Quiera Dios que la bendición que el Papa nos dispensa sea prenda segura de esa unión necesaria y que la fuerza de la unión dé en tierra con el formidable enemigo de nuestra Religión Sacrosanta!

¡Fiat! fiat!

¡Hágase, hágase!

Y que no tarde, porque el liberalismo no se duerme.

Sino que aprieta el muy tunante cada vez más.

Leemos en nuestro estimado colega *El Movimiento Católico*:

«La obra de la catolización del Estado no solamente es necesaria y conveniente; es además sumamente fácil.

En efecto; dados los recursos y elementos de que en España disponen los Gobiernos, para ejecutar la obra de que tratamos, no necesitan éstos más que una condición: querer. Como el Gobierno quiera de verdad, la catolización del Estado será un hecho en el punto y hora que lo quiera. Si el Estado no llega á verificar en sí la catolización anhelada, será porque no lo habrá querido el Gobierno.»

Se lo comunicamos á los entusiastas amigos de la reprobada hipótesis.

Para que se enteren.

Y para que mediten sobre eso que piensa el órgano autorizado de los Congresos Católicos de España.

**Despachos postales.**

Paris 12.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 75,43—75,50—75,62—75,68—75,62—75,50—75,56. 3 por 100 francés 96,27.

Londres 12.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 75,12.

Buenos Aires 12.

(Servicio especial de la Agencia Fabra.) Precio del oro de ayer cotizado fuera de la Bolsa 300.

Montevideo 12

El ministro de Negocios extranjeros, señor Blas Vidal ha presentado la dimisión de su cargo.

Rio Janeiro 12.

Ha sido autorizada la fusión del Banco Nacional del Brasil con el Banco de los Estados Unidos del Brasil.

El nuevo Banco que se constituirá con un capital de 200.000 contos de reis tomará el nombre de Banco de la República.

Será autorizado para emitir papel por valor de 600.000 contos de reis.

Deberá tener en Caja metálico en oro por una cantidad que no podrá ser nunca menor á la tercera parte de los valores emitidos.

Paris 12.

Continúa la animación en nuestros mercados de trigo haciéndose muchas operaciones. Los precios se mantienen firmes cotizándose de 25,20 á 26,50 los trigos blancos, de 24 á 25,25, los rojos y de 23 á 23,50 las clases ordinarias.

Los trigos extranjeros tambien se venden á buenos precios.

De Londres telegrafian que tambien en aquellos mercados continúa la firmeza en los precios sobre los trigos aunque la demanda es muy escasa.

De Nueva York se quejan de que á consecuencia de las grandes ventas hechas para Inglaterra antes de la recolección las existencias son allí muy escasas viéndose en la precisión

de exportar trigos del continente á pesar del elevado derecho de 150 francos por quintal.

En los mercados de harinas de Paris continúa la paralización en los negocios siguiendo fijo el precio de 56 á 61 francos el saco de 159 kilos.

Londres 12.

El viaje de Parnell de Dublin á Cork ha sido fecundo en incidentes.

En todas las estaciones del tránsito el jefe del partido irlandés ha dirigido la palabra á la multitud que llenaba los andenes promoviéndose escenas tumultuosas entre sus amigos y adversarios.

En la estación de Mallon el escándalo fué grande y pudo tener peores consecuencias, pues la muchedumbre se le manifestó hostil y trató de asaltar el vagon que ocupaba Parnell.

Por el contrario, la recepcion que éste obtuvo en Cork fué muy entusiasta.

Anúnciase para esta tarde la celebración de un meeting en la plaza pública de Cork en el cual Parnell reiterará su resolución irrevocable de continuar en la jefatura del partido autonomista.

Londres 12.

Los diputados irlandeses que actualmente se encuentran en América han telegrafiado á sus colegas adhiriéndose por completo al manifiesto que estos han publicado condenando la conducta de Parnell.

Únicamente el Sr. Harrington ha disentido del parecer de sus compañeros.

Londres 12.

El Sr. Gladstone contestando á diversas comunicaciones que le han dirigido acerca de la conducta que debe seguir el partido liberal inglés en presencia del giro que toma la cuestión irlandesa acaba de hacer una importante declaración.

Dice que á pesar de la crisis porque atraviesan los asuntos de Irlanda los liberales ingleses deben perseverar con más ahinco si cabe en la defensa de la autonomía administrativa de aquella isla.

«La causa de Irlanda, añade, debe ser sagrada para nosotros.»

Roma 12.

Se asegura que el gobierno presentará en una de las primeras sesiones de la Cámara de diputados un importante proyecto de ley reformando los aranceles de Aduanas.

Se cree que la reforma, aunque será en sentido proteccionista, contendrá disposiciones facilitando la acción del gobierno para la celebración de tratados de comercio.

Berlin 12

Se dice que la emperatriz, viuda de Federico tercero, tomó la iniciativa en el envío á Madrid del pintor alemán Possart, á fin de obtener el concurso de los pintores españoles á la exposición de Berlin, porque dicha señora es muy entusiasta de la pintura española.

Fabra.

**Los vinos españoles en Francia**

La Estacion enotécnica de España en Paris dice en su Boletín lo siguiente:

«La importación en Francia de vinos españoles en los diez primeros meses de este año ha sido de 5.843.139 hectólitos, contra 5.703.047 en igual período del pasado año. Esta cantidad de vinos importados de España representa algo más del 69 por 100 del total de importación que ha realizado el comercio vinatero francés, contadas todas las procedencias. Ganan no sólo los vinos comunes, sino que tambien las clases de embotellados y licorosos, que han representado 158.810 hectólitos.

Esta última clase llega para el consumo directo, y por consecuencia, indica mejoría en las calidades elaboradas y creación de un mercado más fijo.

Es de mayor importancia de lo que se cree generalmente el comercio de vinos españoles que hace el mercado de Paris. No he podido obtener aun datos bastante seguros; pero, según he oido á algunos negociantes antiguos en este comercio, debe calcularse que de los 4.287.000 hectólitos de vino que consume la gran capital, representan los vinos finos solo el 16 por 100, ó sean 785.900 hectólitos, y quedan (en cifras redondas) 3.600.000 hectólitos de vinos ordinarios. De esta cantidad, las importaciones de España cubren al menos 50 por 100, ó sean 1.800.000 hectólitos. Esto causa la gran preocupación de los vicultores de la Cámara, sin reparar que la buena venta de sus vinos endebles gana extraordinariamente con el *coupage* de los vinos de España.

La estacion de mi cargo va recibiendo bastantes muestras de vinos, procedentes de Rueda, Búrgos, Aranda, Murcia, Alicante y Tarragona, así como solicitudes de informes de Suiza y Bélgica.

El movimiento del mercado continúa siendo favorable á los vinos de España, apreciándose el que vengán sin enyesar, por lo que se buscan más por los taberneros, que los llamados vinos *levantinos*, de Dalmacia, Grecia y Turquía, enyesados con exceso y demasiado caros.

Las buenas clases de vinos españoles se van vendiendo con estimación. Los superiores de buen color y 14º de alcohol, cubiertos, se cotizan:

Alicante, de 34 á 40 francos.  
Vinaroz Benicarló, de 36 á 38 id.  
Aragon, de 36 á 40 id.»

**Misioneros á Cuba.**

En vista de una instancia elevada por el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la Habana haciendo constar que por lo extenso de dicha Diócesis y escaso número de parroquias que la forman, el servicio espiritual en la misma no alcanza el fruto y eficacia que fuera de desear,

señalando la conveniencia de auxiliar á los Párrocos en su mision con el envío de religiosos regulares y proponiendo para ello á la Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, de conformidad con un informe del Consejo de Estado, se ha dispuesto de real orden autorizar el establecimiento en Cuba del dicha Congregación, reconociéndoles el carácter de Misioneros de Ultramar, no obstante cuyo carácter el establecimiento de la Orden se hará sin gravamen alguno para el Estado y sin que á la misma se le conceda otra prerrogativa ó privilegio que la exención de quintas, concedida por el art. 63 de la ley de Reemplazo de 11 de Julio de 1835 á los individuos del referido Instituto religioso.

**El secreto del doctor Koch**

Segun el periódico de Paris *Le Matin*, un médico francés, que estudia con ahinco el descubrimiento de Koch, ha sometido al juicio de médicos y químicos una fórmula que asegura ser igual á la linfa con que trata los tuberculosos el médico alemán, tanto por sus cualidades físicas como por los efectos que produce en el organismo.

Segun esto, la linfa de Koch es una solución en glicerina de una ptomaina ó alcaloide orgánico segregado por el bacilo de la tuberculosis en un líquido de cultivo.

Estas ptomainas poseen una gran virulencia y tienen la propiedad de hacer impropios para la vida de las bacterias los tejidos en que se importan.

Los caldos en los cuales se desenvuelva el bacilo de la tuberculosis son esterilizados de antemano, y luego precipitados por el cianuro de oro. Se obtiene así una combinación doble de cianuro de oro y de alcaloide insoluble que se pasa por un filtro. El precipitado se descompone por medio de la barita ó de otro alcali, y se disuelve el alcaloide en glicerina, que es un gran disolvente de los fermentos solubles en general, y que al mismo tiempo los conserva.

La solución en glicerina así obtenida, al 10 por 100, es el líquido que se inyecta para la curación de la tuberculosis.

Aunque es difícilísimo llegar por análisis á descubrir la composición de la linfa antituberculosa, no es material y totalmente imposible. Mas no por esto debe fiarse en el descubrimiento del médico francés, sino que se debe aguardar á que más adelante manifieste el mismo doctor Koch las sustancias componentes de su medicamento.

**Ayuntamiento de Pamplona**

SESION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE

Se abre á las cinco, bajo la presidencia del señor Irujo, con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se aprueban tambien las cuentas de la semana.

—Pasan á las comisiones respectivas varias instancias de interés particular, de cuya resolución daremos noticia.

—Se leen una instancia en que D. José Mata solicita el teatro para la próxima temporada ofreciendo el producto de una función; otra en que un Sr. Iglesias pide condiciones para traer la compañía que actúa en el teatro de Variedades de Madrid; y varias cartas del empresario señor Valentin, cuyo proceder ha dado motivo á tomar el acuerdo de rescindir el contrato, y que antes de notificarle ese acuerdo ha ofrecido traer para el día 20 ó 22 del actual una compañía cómica-lírica.

Se lee tambien el contrato de arriendo del teatro al Sr. Valentin.

Se mantiene el acuerdo de rescindir este contrato, y se decide conceder el teatro para la próxima temporada á D. José Mata.

—Pasa á informe de la comision de Gobierno una instancia en que las Hermandades de los Pobres solicitan la exención de derechos de introducción respecto al vino que se consume en el establecimiento benéfico de que están encargadas.

—A la misma comision pasa, para los efectos oportunos, una instancia en que D. Matias Ros solicita que sean llamados á declarar acerca de los hechos denunciados por el exponente, don Miguel y D. Manuel Irigaray y D. Nicasio Gainza.

—La propia comision informará sobre un escrito en que la Diputación reclama 128,72 pesetas por razon de descuento del personal y material de escuelas con destino al fondo de derechos pasivos de los maestros.

—D. José Andreu suplica, en nombre de la Sociedad Electricista de esta ciudad, que se practique la liquidación de lo que dicha sociedad tiene que pagar por las palomillas que usa del alumbrado público.

Como el Ayuntamiento tiene contrato sobre el particular con la Sociedad Ortigosa y Compañía, con la cual tiene ya hecha la liquidación, se leen varios antecedentes y se acuerda no tomar en consideración esta solicitud por no tener el Ayuntamiento ningun contrato con la Sociedad Electricista sino con la denominada *Ortigosa y Compañía*; reclamará ésta el pago de la cantidad que resulta en la cuenta formada, y caso de no existir ya la sociedad *Ortigosa y Compañía* y haber sido sustituida por la *Sociedad Electricista*, que solicite ésta la concesión otorgada á aquella respecto de las palomillas.

—Previo exámen é informe de la comision de Hacienda, se aprueban las cuentas del Propios y Quintas, correspondientes al año 1899 y presentadas por el depositario.

—De conformidad con lo propuesto por la comision de Fomento, se acuerda no nombrar empleado de plantilla á Robustiano Garcia, listero en el derribo del cuartel del Carmen, pero sí aumentar en un real el haber diario de 8, que disfruta.

A propuesta del Sr. Echarte se acuerda no nombrar más listeros para dicho derribo.

—Se aprueba un informe de la comision de Gobierno favorable á la instancia en que D. Joaquín Artache solicitó la devolución de 64,65 pesetas que entendía haber pagado de más por introducción de uva.

—Se concede á D. Gabriel Sarasa seis metros

cuadrados de terreno en el cementerio, para construir un caruario.

Se lee un informe del ingeniero D. Pablo Galbete acerca de los proyectos presentados para variar el sistema de molienda en el molino de Santa Engracia.

El Sr. Simavilla advierte que el presupuesto del proyecto presentado por la casa Robinson, es muy superior á la cantidad que el Ayuntamiento tiene acordado emplear en la reforma de que se trata; por lo cual propone y el Ayuntamiento acuerda que sobre esto informe la comision de Hacienda.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Bueno dice tener noticia de que El Liberal Navarro ha publicado un suelto en el que directa ó indirectamente se ataca la dignidad de la comision municipal de Fomento.

En ese suelto, que lee el señor secretario, se dice que no han ingresado todavía en la Casa-Misericordia el producto de la corrida de toros verificada el 25 de Setiembre último ni los 3.000 reales que el diestro Guerrita dejó para dicho establecimiento.

El Sr. Bueno manifiesta que ninguna persona "extraña", ha ido á la Casa-Misericordia en busca de esos datos, y que el rumor público señala como iniciador de ese suelto á un concejal; por lo que pregunta qué concepto merecería el concejal, si el rumor fuese cierto.

El presidente Sr. Ilundain dice que lo procedente es ver si en el escrito hay algo punible, y que en todo caso el código señala quienes son los responsables de los escritos periodísticos; y habiendo despues calificado el Sr. Bueno de indigno el proceder del concejal inspirador, segun el rumor, del suelto, el Sr. Ilundain invita al Sr. Bueno á presentar una proposicion concreta, porque no puede el Ayuntamiento deliberar sobre una hipótesis.

El Sr. Bueno pregunta qué concepto tiene el Ayuntamiento de la comision de Fomento y si sospecha que los fondos de que se trata, han sufrido extravío, y el Sr. Echarte pide que se declare en votacion nominal si el Ayuntamiento confia en que la comision de Fomento ha procedido bien en el asunto.

Por su parte el señor Simavilla, despues de manifestar que la circunstancia de no recoger nadie la alusion del señor Bueno, induce á creer que ningun concejal ha tenido participacion en el suelto, manifiesta haber oido que se iba á interpellar en sesion á la comision sobre el particular, y que estaba dispuesto á contestar aduciendo las razones porque la comision ha procedido como ha procedido; y añade que tomaria en consideracion lo que dijese la prensa si, al hablar del asunto, formulara afirmaciones ó cargos concretos; pero que no hace caso de insinuaciones hechas de una manera asquerosa, lo cual califica de proceder miserable.

El señor Echarte concreta su proposicion pidiendo se declare en votacion nominal si se duda de la legalidad de la inversion dada por la comision de Fomento á los fondos de que habla El Liberal Navarro.

Antes de votar esta proposicion, el señor Simavilla dice algo sobre si deben votar ó no los individuos de la comision de Fomento, y habiendo manifestado el señor presidente que, á su juicio, sí, se verifica la votacion resultando que ninguno de los concejales presentes duda de la legalidad de la inversion susodicha. El señor Balzerna, al emitir su voto en este sentido, dice que, sin embargo, entiende que los 3.000 reales donados por Guerrita debian haber ingresado en la Casa-Misericordia.

(De esto y de algo que hemos oido, se deduce que los fondos en cuestion ingresaron en la depositaria municipal.) La sesion termina á las siete.

NOTICIAS.

Segun telegrama recibido por D. Ricardo Samaniego, Corredor de Comercio de esta plaza, el viernes á las cuatro de la tarde llegó á Cádiz el vapor correo de la Compañia Trasatlántica "Reina Maria Cristina", procedente de la Habana y Puerto Rico, sin novedad.

Segun datos oficiales, los daños causados por las inundaciones durante los meses de Agosto y Setiembre últimos, se evalúan en cuatro millones setecientos mil florines, en Bohemia; 900.000 en la Baja Austria, en 400.000 en la Alta, en 700.000 en el Vorarlberg, y en 180.000 en Silesia.

El gobierno de Viena ha concedido hasta ahora la suma de 1.618.000 florines para socorrer á los perjudicados por la inundacion, y la Dieta de Bohemia 1.500.000.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina no ha despachado aun la consulta relativa á la solicitud del señor Peral pidiendo la licencia absoluta.

Han sido elegidos académicos de número de la de Ciencias exactas, físicas y naturales, los señores Becerro de Bengoa y Los Arcos (don Javier).

Por falta de estudiantes no han podido darse la mayor parte de las clases en las facultades de la Universidad Central desde el lunes de esta semana.

Los catedráticos asisten diariamente, y se dice que algunos se proponen dar por explicadas é incluir en los exámenes las lecciones correspondientes á los dias que faltan hasta el en que comiencen las vacaciones de Navidad.

¿Por qué no?

Comparando los fallecimientos ocurridos en Francia entre epidemias, guerras y las enfermedades del pecho, un periódico francés forma esta estadística.

Desde principio del siglo hasta 1880, el cólera hizo en Francia 400.000 víctimas, la guerra, á pesar de contar las napoleónicas, hizo dos millones de muertos, y sólo la tisis llevó al otro mundo ocho millones de personas.

Dícese que en los pueblos de la provincia de Sevilla fué tal el entusiasmo que causó la lluvia, que en muchos de ellos se echaron á vuelo las campanas, saliendo los vecinos por las calles disparando tiros de escopeta, costumbre de origen árabe muy generalizada en toda la tierra baja y que es signo característico de una gran alegría.

En la oficina de la Alcaldía se encuentra á disposicion de su dueño un tapabocas.

Entre las cosas originales que, al decir de un periódico, halló el Sr. Los-Arcos al encargarse de la Direccion de Comunicaciones, figuraba un taller de telégrafos, donde se componian bastones, mesas y sillas, pero no aparatos de telegrafía. Al personal del taller se le encontraba fácilmente en nómina, mas no en el taller mismo, del cual vivia alejado.

Hoy á las siete de la mañana comenzará el sorteo de los mozos de esta zona comprendidos en el actual reemplazo. El acto se verificará en el salon de la planta baja de la casa consistorial.

La siembra (dicen de Berbinzana) se ha hecho en medianas condiciones á causa de la sequia, estando aun todo sin nacer.

Principió la venta de vinos á 8'75 y 9 reales cántaro. Este año los hay de muy excelentes clases, buen gusto y bastante color natural y fuerza alcohólica.

Trigo 20 reales robo, cebada 13, avena 11, maiz 17. La cosecha de aceite nula.

El taller de cortes aparados de BRAULIO MARTINEZ, establecido en la calle Mayor número 9, se ha trasladado al número 13 de la misma calle, piso 2.º izquierda.

En dicha casa se venden á precios reducidos toda clase de cortes preparados y se hacen sobre medida, empleando materiales de primera clase.

Tambien se vende toda clase de materiales por mayor y menor como pisos, suelas, medias suelas y otra cualquier clase que se pida.

No equivocarse, Mayor 13, 2.º izquierda.

SECCION RELIGIOSA.

III Domingo de Adviento.—Santos Justo y Abundio mártires, Nicasio obispo y Eutropia virgen y mártir y Espiridion obispo.

En San Agustín.—A las diez de la mañana Misa parroquial con sermón á cargo del señor Párroco. Al oscurecer los ejercicios de la Asociacion de Jóvenes de San Luis Gonzaga.

En San Nicolás.—A la misma hora Misa parroquial con sermón que predicará D. Marceliano Idoy, Coadjutor de la Parroquia de San Juan Bautista.

En San Lorenzo.—A la propia hora Misa parroquial con sermón á cargo de D. Galo Lagarda, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

En la Catedral.—A las diez Misa conventual con sermón á cargo de Secundino Vitrian, Canónigo Doctoral.

En San Saturnino.—A las nueve de la mañana novena de la Inmaculada Concepcion con Misa rezada. A las diez Misa parroquial con sermón á cargo del R. P. Dominguez del Inmaculado Corazon de Maria. A las tres y media de la tarde se expondrá S. D. M. en Cuarenta Horas y á las cinco y media se hará la novena de la Inmaculada Concepcion y Reserva.

En Santo Domingo.—Funcion de las Hijas de Maria en honor de su Patrona. A las siete y media Comunion general. A las once se expondrá S. D. M., Misa mayor con sermón que predicará D. Santiago Maria Lamana. A las cuatro de la tarde ejercicio solemne, sermón, bendicion y Reserva.

En Capuchinos.—Novena de la Inmaculada Concepcion.—A las seis y media de la mañana se expondrá S. D. M., Misa conventual, Novena, gozos cantados y Reserva. A las tres de la tarde, expuesto S. D. M., se cantarán Maitines y Laudés, se rezará el santo Rosario, letanias, terminándose con la Reserva.

Lunes.—Santos Ireneo, Antonio, Faustino, Lucio y Cándido mártires, Valeriano obispo y Cristiana, esclava.

En San Lorenzo.—Funcion en honor de Nuestra Señora de Lourdes. A las diez de la mañana se expondrá S. D. M., Misa mayor con sermón á cargo de D. Antonio Gonzalez y terminada la Misa se reservará.

En San Saturnino.—A las nueve de la mañana Novena de la Inmaculada Concepcion con Misa rezada. A las tres y media de la tarde se expondrá S. D. M. en Cuarenta Horas y á las cinco y media se hará la Novena de la Inmaculada Concepcion y Reserva. Terminada que sea la Novena se hará la procesion acostumbrada concluyéndose con Salve y despedida.

En Capuchinos.—Como el dia anterior.

Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES. ¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santisima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que el Japon, fecundizado por los apostólicos sudores de San Francis-

co Javier, y por la sangre de cerca de dos millones de mártires, florezca nuevamente en todo linaje de virtudes, y abunde en frutos de santidad.

PROPÓSITO.

Vencerse todos los dias en la passion dominante.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICOLAR)

Madrid 13 (9,45 n.)

El Globo ha publicado un artículo de Castelar en el que se defiende la coalicion electoral de los republicanos y demócratas contra la republica roja.

Madrid 13 (10 n.)

Ha fallecido el director de la Tabacalera.

Romero Robledo se ha restablecido del cólico nefrítico que comprometió ayer su vida.

Madrid 13 (10,25 n.)

La Junta central del censo se reunirá cuando regrese Cervera que ha ido á operar la vista al Sr. Obispo de Palencia.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

recibido por el Corredor de Comercio de esta plaza D. RICARDO SAMANIEGO.

Madrid 13 de Diciembre de las 4'45 t.

Fondos públicos y valores comerciales

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Deuda perpetua al 4 p.8 interior, En títulos pequeños, Deuda perpetua al 4 p.8 exterior, etc.

Bolsas extranjeras.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 p.00 exterior español, Paris, 3 p.8 francés.

Cambios.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Paris á 8 d/v ben.º al papel, Londres á 8 d/v libra esterlina.

Aspecto de la Bolsa.

Tendencia sostenida

ANUNCIOS PREFERENTES.

Carbon

superior del tan acreditado VALLE DE GOÑI, 2 pesetas el saco grande, cribado y sin cisco. Leña superior de encina y muy seca. CALLE MAYOR, 44, ALMACEN

Calendario del Mensajero del S. C.

Se vende en esta librería de EL TRADICIONALISTA con una variada coleccion de cartones de diferentes gustos y precios, para el próximo año de 1891. Se venden los tacos sueltos á 35 céntimos de peseta.

Principios de Psicología

segun la doctrina de Santo Tomás de Aquino, por D. J. M. Orti y Lara. Se vende en esta administracion al precio de 4 pesetas.

Arriendo de yerbas

Se arriendan las yerbas de los términos de los pueblos de Guetádar, Julio, Arteta y Usumbelz, en el Distrito de Ezprogui, por el tiempo, precio y condiciones que enterará Tomás Perez y Oñaz, Procurador de los Tribunales de Pamplona, calle Mayor, 75.

Junta Municipal de Beneficencia DE PAMPLONA.

Esta Junta ha acordado admitir proposiciones en pliegos cerrados, para el suministro de vaca cebona, hígado y sangre que se necesite para el consumo de la Casa-Misericordia de esta ciudad, durante el año próximo de 1891, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Administracion del Establecimiento.

Tambien se recibirán proposiciones en pliego cerrado para suministrar el tocino saladillo, sin hueso, que se necesite para la Cocina Económica.

Los pliegos se recibirán hasta las cinco de la tarde del dia 22 del corriente.

Pamplona 11 de Diciembre de 1890.—Por acuerdo de la Junta.—El administrador, Pedro Alonso.

Abrigos y trajes

para niños, desde 2 á 16 años. Abundante surtido en paraguas de seda á 23 reales, y de lujo sumamente arreglados; en saten los hay de 10 á 22 reales.

Bonitos sombreros y vestidos para niñas. ZAPATERÍA, núm. 5, piso 1.º

Aviso interesante

LA REAL Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona aprueba y recomienda los inventos del reputado especialista P. Ramon (braguero céntrico-regulador y oclusor restrictivo) únicos para la curacion de las hernias (quebraduras); se remiten á todas partes, y su construccion permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones, á los cuales les han sido concedidos dos Reales Privilegios. Pídase el folleto, se remite mediante dos sellos de 15 céntimos. Cármen, 84, 1.º 2.º, Barcelona, de 9 á 1 y de 4 á 7.

Oficial de zapatero

Se necesita en la calle Mayor, núm. 13, 2.º

Almanaque de los Amigos del Papa

PARA 1891,

publicado por la Revista popular de Barcelona. Se vende á 50 céntimos de peseta en la administracion de EL TRADICIONALISTA.

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

dedicada exclusivamente á

SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA,

DOMICILIADA EN BARCELONA,

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Comisionado especial

SEBASTIAN GASTEARENA Y EGÚZQUIZA,

Zapateria 35, 2.º—Pamplona.

Se vende

en buenas condiciones la botica que fué del doctor D. Enrique Martin de Pedro. Informarán en la calle de Mercaderes, 4, tienda.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

49, CUBIERTOS DE IBUÑA, 49

Chorizos frescos de la Rioja

Véase en la cuarta plana el anuncio de LA PROVEEDORA NAVARRA.

De su propia cosecha.

Vinos rancios, viejos, dulces y secos de confianza para la celebracion, en la acreditada CASA DE BALDUZ de Olite (Navarra). Así tambien aguardiente de vino, anisado y espiritu de vino. Esta casa fué premiada en la Exposicion Nacional de Madrid y en la universal de Barcelona.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ EBICE,

Calle de Mercaderes numero 18, bajo



LA NIÑA

EUGENIA GALAR Y GALAR

HA SUBIDO AL CIELO Á LOS 28 DIAS DE EDAD.

SUS PADRES, ABUELO, TIOS, PRIMOS Y DEMÁS INTERESADOS

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á la Misa de Gloria que se ha de celebrar en la Parroquia de San Nicolás, HOY domingo, 14 del corriente, á las ONCE Y CUARTO de su mañana.

PAMPLONA 14 DE DICIEMBRE DE 1890

NO SE REPARTEN ESQUELAS

# LA PROVEEDORA NAVARRA

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

## FÁBRICA DE CHOCOLATES.

Azúcares  
Almendras  
Avellanas  
Almidones  
Aceites  
Alubias  
Anisados  
Bacalao  
Bugias  
Cacaos  
Cafés  
Canelas  
Cerillas  
Cervezas  
Ciruelas  
Conservas  
Cognacs  
Chocolates  
Dulces  
Especias  
Galletas  
Garbanzos  
Higos  
Jabones  
Licores  
Manteguilla  
Orejonos  
Pimiento  
Piñon  
Pastas  
Quesos  
Rom  
Tés  
Vinos

CHORIZOS FRESCOS DE LA RIOJA.  
CHOCOLATES de todas clases, fabricados con cacaos puros.  
VINO SECO de la acreditada marca "ESTEFANI".  
VINOS de Jerez de las principales casas.  
CHAMPAGNE de las marcas más acreditadas.  
SALCHICHONES extranjeros y del país.  
CONSERVAS DE PESCADOS: Sardinias de Nantes y de Burdeos, trufadas y sin trufar. Sardinias del país en aceite y con tomate. Langosta y salmon ingleses. Langostinos. Calamares en su tinte. Angulas. Anguilas. Lamprea. Besugo en aceite y en escabeche. Merluza en aceite, en escabeche, en salsa verde y con tomate. Bonito francés y del país. Arenques y otros varios.  
PURÉS PARA SOPA EN PAQUETES: Puré de arvejas, de habas, de lentejas, de garbanzos, de arroz root y otras clases.  
QUESOS de Roncal, Valcarlos, Gruyere, de bola y de Roquefort, de las marcas más acreditadas.  
Aceitunas sevillanas. Pasas de Málaga. Ciruelas. Higos. Orejonos. Galletas de varias clases y otros postres.  
Garbanzo superior y alubia de Leon.

Calle de Eslava

Plaza de San Francisco

## AGUA DE AZAHAR

DE LA  
COMPAÑIA FABRIL TENA  
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR  
por su exquisita fragancia y altas virtudes  
medicinales.

### ¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad : 2,50 pesetas, botella.—Segunda : 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES  
É IMITACIONES.

Exíganse siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.



MARTIRES DE OGAÑO

NOVELA ORIGINAL DE

D. Manuel de Búrgos y Mazo

Se vende á TRES PESETAS en la administracion de este periódico.

## CARTAS

DE

# UN "FILÓSOFO INTEGRISTA"

AL DIRECTOR DE «LA UNION CATÓLICA»

por D. J. M. ORTI Y LARA

Catedrático de la Universidad de Madrid y Miembro de la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino.

Van precedidas estas Cartas de un prólogo que pone de manifiesto el germen de racionalismo que se descubre en ellas, inoculado desgraciadamente en muchos católicos, y que los hace víctimas del funesto espíritu conciliador que perturba tanto la sociedad cristiana. Acompañan á dichas Cartas notas luminosas que aclaran y confirman el texto.

Forman estas Cartas un precioso volumen en 8.º prolongado de unas 300 páginas con el retrato del autor. Precio, tres pesetas.

Se venden en las principales librerías y en esta Administracion. Los pedidos á la Biblioteca de La Ciencia Cristiana, Bolsa, 10, principal, Madrid.

# LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

En este establecimiento, á cargo de JOSE ERICE, hay á la venta un gran surtido de libros de texto, de todas las asignaturas, para los Seminarios.

En el mismo encontrarán otras varias y útiles obras como *Waldo Ubaldi, Compendium Teologiae Moralis y Casus Conscientiae*, por Gury, *Tesoro del Sacerdote* (última edición), por el P. Mack, *Elementos de Teología Dogmática*, por S. Choupe, *Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado*, por Mazo, y otras.

Hay un buen surtido en Devocionarios de todas clases y precios; Breviarios Diurnos, etc., etc.

Encíclicas, Pastorales, folletos é infinidad de obras.

## OBRAS

DE LA

# LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Pesetas

Ejercitatorio de la Vida espiritual, tratado de mística y ascética pasta, entera.	1'50
Introduccion á la Vida devota, escrita en francés por San Francisco de Sales.	1'50
Guia de pecadores, copiosa exhortacion á la virtud, por Fr. Luis de Granada.	3
Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, 2 tomos pasta entera.	3
Vida de San Luis Gonzaga, nueva edicion seguida de la Novena y Oraciones.	1,50
El Colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog), 4 tomos en 4.º pasta entera.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id.	11
Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX.	2,75
Coleccion de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8.º mayor pasta entera.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibargüengoitia), 2 tomos pasta entera.	3
Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera.	1,75
DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y LO ETERNO, y crisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2,50
EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Príncipe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elocuente nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º, pasta.	2'50
LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	2'50
CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve.	1'25
El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa.	1'50
LAS GLORIAS DE MARÍA.—Esta preciosa obra que escribió San Alfonso María de Liguori, es la más á propósito para enfervorizar á los fieles en su devoción á María. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2'25
MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastin. Un tomo en relieve.	1'15
UN MES CONSAGRADO Á MARÍA.—Un tomo en 16.º mayor.	1'15
MEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve.	1'50
EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta.	2'50
EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodriguez de la Compañía de Jesus. Tres tomos en 4.º, pasta entera.	8'25
MEDITACIONES ESPIRITUALES del V. P. Luis de la Puente. Tres tomos, pasta.	7'50
SERMONES DE MISION, por Claret. Tres tomos en 8.º mayor, pasta entera.	6'75
DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
LA DEVOCION Á SAN JOSÉ. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis.	1'25
VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO y á María Santísima para todos los dias.	1
CONCORDANTIARUM SS. SCRIPTURÆ MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	5'25
TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J.	0'80

## OBRA NUEVA

# LECCIONES de EDUCACION CRISTIANA

POR

TEODORO EDERRA

Recomendamos eficazmente esta obrita que ha sido reputada por parte de D. Félix Sardá y Salvany como una de las mejores que para la propaganda popular se han escrito en nuestros dias, y que así mismo ha sido muy recomendada por dicho señor Sardá en la *Revista Popular* correspondiente al 13 de Febrero último.

Encuadrada en tela con bonitas tapas de lujo á 6 reales, á 5 en cartón y á 4 n rústica. Se vende solamente en la Administracion de este periódico.

# AÑO CRISTIANO

ó ejercicios devotos para todos los dias del año

Escrito en francés por el P. JUAN CROISSET de la Compañía de Jesus, y traducido al castellano por el P. JOSE FRANCISCO DE ISLA, de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustin. Última y completa edicion, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético con los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decia, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los santos se ve el Evangelio práctico.

Precio de la obra 40 pesetas pasta relieve. Se vende en esta administracion.

# TESORO DEL SACERDOTE

ó SEA REPERTORIO DE LAS PRINCIPALES COSAS QUE HA DE SABER Y PRACTICAR EL SACERDOTE PARA SANTIFICARSE Á SÍ MISMO Y SANTIFICAR Á LOS DEMÁS.

Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaren esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el

**P. José Mach,**

MISIONERO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Se vende en la administracion de este periódico á 8,50 pesetas ejemplar.